

Bogotá D.C., Agosto 9 de 2023

Doctor
Andrés Camacho Morales
Ministro
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad

Asunto: Solicitud ampliación de plazo comentarios – Documentos Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa

Respetado Doctor Camacho:

Desde la Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG hemos acompañado la construcción de la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa; de hecho, en la reunión sostenida el 18 de enero de 2023 donde fuimos invitados para participar en los diálogos nacionales para la construcción de dicha hoja de ruta desde el sector eléctrico, presentamos a ustedes la importancia de la generación térmica para garantizar la confiabilidad y el respaldo para la transición energética justa, segura y gradual. En este contexto, valoramos la publicación el martes 1 de agosto, de los documentos, "Sistematización de diálogos nacionales", "Diagnóstico de la TEJ", "Escenarios Nacionales de la TEJ" y "Potencial energético subnacional y oportunidades de descarbonización en usos de energía final" de la Hoja de Ruta para la Transición Energética Justa de Colombia.

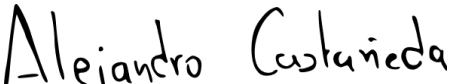
Si bien destacamos el liderazgo del Ministerio a través de acciones para establecer los lineamientos para que Colombia transite hacia una senda de descarbonización, creemos que el contenido de los documentos aborda cambios y lineamientos importantes en cuanto al desarrollo económico y energético del país, con lo cual, consideramos que debería revisarse el plazo establecido de comentarios, de tal forma que los agentes de la cadena y la comunidad en general puedan llevar a cabo un análisis integral y robusto frente a lo planteado, y con ello sugerir propuestas sustentadas frente al contenido de los Documentos.

En este sentido, respetuosamente solicitamos al Ministerio de Minas y Energía, que amplíe el plazo de comentarios en 30 días hábiles. Así mismo, solicitamos que el Ministerio dé alcance a los Documentos y Anexos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, con la publicación de los Análisis de Impacto Económico y de Impacto Regulatorio, en el marco de las mejores prácticas regulatorias de la OCDE, en donde el Ministerio presente los beneficios esperados

de los esquemas propuestos y se presenten los objetivos, metas y plazos concretos para llevar a cabo las medidas planteadas, debido a que no fueron identificados en la revisión realizada.

Sin otro particular y resaltando el interés de esta Asociación en una construcción colectiva del mercado eléctrico en Colombia, nos es grato suscribirnos del Señor Ministro con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Director Ejecutivo